

CONSTANCIA SECRETARIAL

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE SECRETARIA

El suscrito secretario Ad Hoc informa que mediante Resolución No.57281 del 06 de septiembre del 2021 "Por el cual se suspenden términos en los trámites Jurisdiccionales que adelanta la Superintendencia de Industria y Comercio" por lo tanto los Autos numerados el 03 de septiembre de 2021 serán notificados mediante ESTADO 160 del 07 de septiembre de 2021

PEDRO ALEJANDRO NIÑO ROA Secretario Ad-Hoc